



Preguntas y Respuestas OME - Transmisión de información de prestaciones

¿Hay algún cambio en el procedimiento para la validación y transmisión de información en el modelo de pago por prestación?

Los circuitos de transmisión y validación se modifican.

1. El médico o la médica genera la Orden Médica Electrónica.

2. El prestador acuerda el turno con la persona afiliada y acepta la orden a través del Panel de Aceptación del Sistema de Orden Médica Electrónica.

3. El prestador valida y transmite la prestación realizada en tiempo real a través del Panel de Prestaciones del Sistema de Orden Médica Electrónica.

4. El prestador consulta el monto conformado a facturar y presenta la factura a través del Sistema Interactivo de Información (SII).

¿Qué acciones pueden realizar los prestadores del nuevo modelo a través del Panel de Prestaciones?

En el modelo de pago por prestación todas las Órdenes Médicas Electrónicas que hayan sido aceptadas desde el Panel de aceptación se verán reflejadas en el Panel de Prestaciones.

Desde este panel, podrá visualizar las prestaciones validadas a través de la APP PAMI PRESTADORES o validar las mismas manualmente, adjuntar la documentación respaldatoria y realizar la transmisión de información de dichas prestaciones.

¿Cómo se deben informar las prestaciones realizadas en este nuevo modelo?

Una vez validada la prestación deberá efectuar la transmisión desde el Panel de Prestaciones del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME).





¿Cómo se efectúa la transmisión de las prestaciones realizadas?

Se podrá efectuar la transmisión POR PRESTACIÓN o bien de manera MASIVA, enviando la información de las prestaciones realizadas en el día de la fecha.

¿Puedo modificar una prestación ya validada o transmitida?

Las prestaciones en el estado 'Prestación Validada' o 'Transmitida' no podrán ser modificadas, ni re-asignadas a otros prestadores. Por ello, si existe alguna diferencia en los datos de la prestación, por ejemplo, en la fecha de realización, es importante que realice previamente la modificación desde el Panel de Aceptación del Sistema de Orden Médica Electrónica.

¿Cuál es el plazo de transmisión de la información?

El plazo de envío de información es hasta el día 15 del mes posterior de ser efectuada la prestación.

¿Qué sucede si el prestador no cuenta con la APP PAMI PRESTADORES para poder validar la prestación realizada a la persona afiliada?

Como mecanismo de contingencia, se permitirá la transmisión de información de aquellas prestaciones que, por problemas puntuales, no han podido ser validadas a través de la APP PAMI PRESTADORES, seleccionando el motivo de la transmisión excepcional.

¿Cómo verifico si la práctica fue transmitida?

Desde el Panel de Prestaciones podrá filtrar por "TRANSMITIDO SÍ" y se desplegará el listado de prácticas transmitidas con la correspondiente fecha de envío.

Al efectuar la transmisión desde el Sistema de Orden Médica Electrónica ¿Se continuará subiendo los archivos de información al Sistema Interactivo de Información (SII)?

No, ya que la transmisión se realizará desde el Sistema de Orden Médica Electrónica, que será el único medio válido para la transmisión de información de las prestaciones realizadas.





En el caso de las Instituciones, ¿cómo es el circuito de validación y transmisión?

La Orden Médica Electrónica podrá ser aceptada, validada y/o transmitida desde los Paneles de Gestión de OME con el usuario UP de la Institución o bien por los sub-usuarios creados para el personal administrativo vinculado a dicho usuario UP. Para más información sobre cómo gestionar los subusuarios ingrese a https://prestadores.pami.org.ar/panel_gestion.php

¿Puedo transmitir una orden médica electrónica antes de la fecha del turno asignado?

No, ya que el sistema le informará que la prestación que desea transmitir no se encuentra con un turno asignado. Una vez realizada la prestación, podrá validar y transmitir la práctica realizada.

¿Cómo se realiza la transmisión masiva?

En caso de querer realizar la transmisión de todas aquellas prestaciones pendientes de envío, desde el Panel de Prestaciones deberá filtrar la fecha desde-hasta en los estados Validada SI y Transmitida NO. Obtenido el resultado haga clic en el botón 'Transmisión Masiva.'